

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

36169 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de D.ª María Mercedes Luque Ruiz.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 8 de octubre de 2020, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a D.ª María Mercedes Luque Ruiz concesión demanial identificada con el Núm. 2 y cuyas características son las siguientes:

Objeto: Explotación de un almacén de mercancía general para el desarrollo de la actividad complementaria de servicios al automóvil.

Plazo: Veinte (20) años.

Superficie: 660 metros cuadrados.

Situación: Área funcional D del muelle Cañonero Dato.

Tasa de ocupación: 22.228,61 euros para el año 2020.

Tasa de actividad: dos por ciento del importe neto anual de la cifra de negocio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 14 de octubre de 2020.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A200047835-1